

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público durante quince días hábiles la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2014, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. De presentarse reclamaciones éstas serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que emitirá nuevo informe antes de someterla al Pleno del Ayuntamiento, que procederá, en su caso, a su aprobación.

Castilruiz, 25 de agosto de 2015.- El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez. 2482

BOPSO-104-07092015